

## EL TRATAMIENTO DE LAS NOTICIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Red de Comadres por la Igualdad insta a los medios de comunicación regionales las cuestiones a tener en cuenta al abordar las noticias sobre violencia de género.

### 1. La violencia de género.

La violencia de género es un gravísimo problema social, una cuestión de Estado, en la que los medios de comunicación tienen la doble implicación de informar y contribuir a su erradicación, concienciando a la sociedad.

El/la periodista debe conocer qué significa “violencia de género” que es aquella que ejercen los hombres sobre las mujeres que sean o hayan sido parejas (independientemente del estado civil de las personas implicadas). También hijos e hijas son considerados víctimas de la violencia de género. **No debe confundirse con violencia familiar que es aquella ejercida entre miembros de la unidad familiar.**

Los términos correctos a utilizar son violencia de género o violencia machista. No se deben emplear términos como “violencia de pareja”, “doméstica” o “crimen pasional”.

La información facilitada debe ser imparcial, pero **el periodismo no puede actuar de forma neutral** sino que tiene la responsabilidad de sensibilizar y condenar. La violencia de género debe estar presente en la agenda de los medios de comunicación, independientemente de si existen víctimas recientes o no. Debe condenar actitudes machistas, publicidad sexista, comportamientos contra las mujeres que contribuyen a la violencia de género en sus múltiples manifestaciones.

Es importante dar a conocer las sentencias condenatorias sobre el tema y la respuesta que da la sociedad civil (concentraciones, manifestaciones). E informar sobre los recursos que tienen las mujeres y que les pueden ayudar.

Las mujeres que salen de la violencia también son noticias y hay que informar sobre ello.

La violencia de género no es solo el asesinato, hay múltiples formas de violencia ejercida contra las mujeres: violencia física, psicológica, económica, sexual.

No existen perfiles, ni de mujeres maltratadas ni de hombres maltratadores. No existen factores sociales, ni económicos, ni culturales que indiquen que ciertos sectores son más propensos a sufrirla o ejercerla.

Es importante recurrir tanto a hombres como a mujeres expertas para hablar del tema, para no propagar la idea de que la violencia de género es un tema “de mujeres”.

Hay otras manifestaciones de la violencia de género como son la trata de mujeres, las agresiones sexuales, la mutilación genital femenina, la prostitución forzada, los matrimonios forzados que deben abordarse también en los medios de comunicación.

## 2. El tratamiento de la noticia.

La noticia de un asesinato, homicidio, o agresión de una mujer por violencia de género, es relevante. **No se debe tratar como un hecho aislado.** Se debe enmarcar siempre en el contexto como problema social.

Cada víctima es única. No se debe caer en la rutina periodística de la cifra sin más.

**Las víctimas no mueren, las matan.** Y ellas, en ningún caso, son las responsables de su situación. El que no haya denunciado, o retirado la denuncia, o hayan vuelto con el agresor, no las convierte en menos víctimas. Hay que conocer el círculo de la violencia de género para entender a las víctimas (las amenazas, la violencia psicológica, la dependencia económica y emocional...).

Los rumores, chascarrillos, elucubraciones del vecindario o familiares no son una fuente fiable. **El hecho de que la situación de violencia no sea conocida no quiere decir que no exista.** Utiliza siempre la información de las fuentes fiables y neutrales. En muchas ocasiones, quienes se encargan de la defensa jurídica del maltratador no son imparciales y pueden contribuir a generar dudas al respecto.

El utilizar opiniones de terceras personas que presenten al maltratador como “buena persona” y no conflictivo no añade nada a la noticia. Es un hecho que muchas situaciones de violencia de género no son conocidas ni siquiera por familiares cercanos.

Es imprescindible facilitar solo los datos objetivos de los que se disponga. No recurrir al morbo, a recrear el crimen, o a mostrar datos que puedan vulnerar el derecho a la dignidad e intimidad de la víctima.

No hay ningún motivo que justifique la violencia de género, no criminalices, ni juzgues a la víctima.